

Zárate, 24 ENE. 2024

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Presidente del Club Atlético Defensores Unidos, mediante expediente N° 4121-150/2024 y-

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota citada, se solicita el otorgamiento de un subsidio al Club Atlético Defensores Unidos, con el fin de destinarlo a realizar mejoras de infraestructura de la citada institución;

Que, la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes solicita se autorice dicho subsidio para el destino mencionado en el considerando anterior;

Que, asimismo, la Contaduría Municipal sugiere la confección de un Decreto con cargo a rendición de cuentas e informa la partida presupuestaria correspondiente;

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde acceder a lo peticionado, manteniendo la política de subsidios desarrollada a lo largo del año 2023 abonando el subsidio correspondiente al mes de diciembre de 2023;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a abonar al CLUB ATLÉTICO DEFENSORES UNIDOS la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00), en concepto de subsidio, con cargo a rendición de cuentas, destinado a apoyar a la institución para abordar los costos correspondientes a realizar mejoras de infraestructura de la citada institución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º, deberá afectarse a Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social; Programa: 52 - Cultura y Deporte; Actividad: 09 - Apoyo a Instituciones Deportivas; Partida: 5.1.7.0. - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro - Fuente de Financiamiento: 131 - Afectado Municipal; Afectación: 12.1.05.03 - Fondo Municipal de Deporte, del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes, Secretaría de Economía, Contaduría, Tesorería, regístrese y archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

Iván R. Gómez Gerez
Secretario de Desarrollo Humano,
Educación, Cultura y Deportes




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 61